GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno: 6234753

MINISTERIO DEL INTERIOR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 39742

MINISTERIO DEL INTERIOR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 39742

DEPT 15 MAR 2016

15 MAR 2016

15 MAR 2016

15 MAN VISTO: estos antecedentes; lo informado por iPolicía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 516.639 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Caleb Alexander ANDREW de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 13 de Febrero de 2016 y hasta el 13 de Febrero de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO AYSAZ FREIRE BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/dzc [308]03/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo